

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Decimoséptima sesión
Ginebra, 5 a 9 de diciembre de 2011

ADICIÓN A LA COMPILACIÓN DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

Documento preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene, en su Anexo, una adición al Anexo I del documento SCP/17/3.
2. Las respuestas al cuestionario sobre excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes recibidas de China, Costa Rica, Filipinas, Noruega y Polonia en los idiomas originales pueden consultarse en el Foro electrónico del SCP:
<http://www.wipo.int/scp/es/exceptions/>.

[Sigue el Anexo]

**COMPILACIÓN DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE EXCEPCIONES Y LIMITACIONES
A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES**

País	Uso privado y no comercial	Uso con fines experimentales o de investigación científica	Preparación de fármacos	Uso anterior	Uso de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros	Actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades	Agotamiento de los derechos de patente	Concesión de licencias obligatorias y explotación por el Gobierno	Excepciones y limitaciones relativas a la utilización, por agricultores y/o fitomejoradores, de invenciones patentadas	Otras excepciones y limitaciones
China	√	√	-	√	√	√	√	√	-	-
Costa Rica	√	√	-	√	√ ¹	√	√	√	-	-
Filipinas	√	√	√	√	√	√	√ ²	√	√ ³	-
Noruega	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Polonia	√	√	√	√	√	√	√	√	√	-

[Fin del Anexo y del documento]

¹ No existen disposiciones en la legislación nacional. Sin embargo, resulta aplicable el Artículo 5^{ter} del Convenio de París.

² El agotamiento internacional es aplicable en relación con los fármacos y los medicamentos; el agotamiento nacional es aplicable para todos los demás productos.

³ En la respuesta se hace referencia a las excepciones que afectan a la protección de las obtenciones vegetales.